1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1. Nombre comercial : **SUPLAMIN DIFOS®**
1.2. Categoría : Suplemento
1.3. Forma farmacéutica : Polvo granulado
1.4. Composición : Cada 1 kg contiene

Calcio	185.0 g
Fósforo	150.6 g
Magnesio	4,864.0 mg
Sodio	23.5 g
Cloruros	36.2 g
Manganeso	1,209.0 mg
Zinc	2,500.0 mg
Selenio	10.0 mg
Cobre	500.0 mg
Azufre	940.0 mg
Hierro	1,200.0 mg
Potasio	7.0 mg
Yoduros	35.0 mg
Cobalto	35.0 mg
Vitamina A	515,000.0 UI
Vitamina D_3	65,000.0 UI
Vitamina E	100.0 mg
Excipientes c.s.p.	1.0 kg

1.5. Empresa distribuidora : Tecnología Química y Comercio S.A.
Calle René Descartes N° 311
Urb. Santa Raquel 2ª Etapa, Ate, Lima – Perú.
Central telefónica: (01) 612-6565
1.6. Autorización sanitaria : Reg. SENASA Perú: A.03.11.N.033

2. INDICACIONES DE USO

Suplemento mineral en polvo con alto contenido de calcio y fósforo, enriquecido con minerales y vitaminas A, D_3 y E. Para administración oral a bovinos, ovinos, caprinos, camélidos sudamericanos, porcinos, equinos, aves, cuyes, conejos y caninos.

Está indicado para cubrir las exigencias metabólicas requeridas para promover la reproducción, crecimiento y producción de los animales; previniendo cualquier manifestación patológica por la carencia de alguno de estos ingredientes en la alimentación de los animales.

Documento controlado. Uso exclusivo comercial. Queda prohibida su reproducción, difusión o modificación sin autorización.

3. DOSIS Y MODO DE EMPLEO

3.1. Vía de administración: vía oral.

3.2. Instrucciones de preparación:

- Se puede usar en forma directa en saleros, comederos, etc.
- El producto se puede administrar mezclado con alimentos balanceados o sal común en las dosis recomendadas:
  - Mezclado con sal común: 0.5 kg de SUPLAMIN DIFOS® por 1.5 – 2 kg de sal.
  - Mezclado con alimento balanceado: 5 – 10 kg de SUPLAMIN DIFOS® por cada tonelada métrica de alimento.

3.3. Dosis, frecuencia, duración tratamiento:

- Bovinos:
  - En producción: 30 – 60 g por cabeza/día.
  - En engorde: 15 – 30 g por cabeza/día.
- Equinos: 30 – 45 g por cabeza/día.
- Ovinos, caprinos, camélidos sudamericanos y porcinos: 10 – 15 g por cabeza/día.
- Conejos y cuyes: 1.5 – 3 g por día.
- Caninos: 5 – 10 g por día.
- Aves:
  - Gallinas: 15 g para 10 gallinas.
  - Pollitos: 5 g para 10 pollitos.

3.4. Periodo de retiro:

- No requiere período de retiro. Los minerales y vitaminas presentes en la formulación de este producto se encuentran de manera natural en el metabolismo animal.

4. SEGURIDAD Y TOXICIDAD

- Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

5. ADVERTENCIAS Y RESTRICCIONES

- No administrar por otra vía que no sea la recomendada.

6. INFORMACIÓN AMBIENTAL

- Este producto se considera de bajo riesgo ambiental.

7. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

7.1. Vida útil: 24 meses.

7.2. Condiciones de almacenamiento:

- Mantener el producto en un lugar fresco y seco, protegido de la luz y humedad, a una temperatura controlada entre 15°C a 30 °C.

Documento controlado. Uso exclusivo comercial. Queda prohibida su reproducción, difusión o modificación sin autorización.

7.3. Condiciones de transporte:

- Mantener las mismas condiciones de almacenamiento.

7.4. Indicaciones para residuos y disposición final de envase

- Luego de utilizar el producto, debe destruirse el envase vacío de acuerdo con las regulaciones nacionales.

8. PRESENTACIONES REGISTRADAS

Balde por 1 kg, 4 kg, 10 kg y 20 kg.
Bolsas por 500 g, 1 kg, 10 kg y 25 kg.

Documento controlado. Uso exclusivo comercial. Queda prohibida su reproducción, difusión o modificación sin autorización.